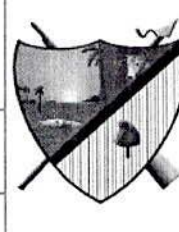


	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT. No. 800136069-4		Código: F-DIR-GR-P03-03
	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA GERENCIA		Versión: 01 Página 1-3
	RESOLUCIÓN		Fecha: 12/03/2018

TRD 403.17.06

Resolución No. 538 de 2026

RESOLUCIÓN N° 538
(JULIO 08 DE 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MC-FRL-SGDS-005-2026, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN ACADÉMICA SOBRE LAS ÁREAS EVALUADAS EN LAS PRUEBAS SABER 11°, DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FORTUL

En uso de sus facultades legales, constitucionales, y las que le confiere la ley 80/93, ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

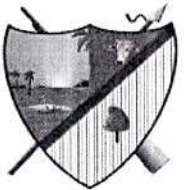
Que, dentro del presupuesto de gastos de inversión del Municipio de Fortul, vigencia 2026, se encuentran incorporados recursos por valor de máximo de: **SESENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$ 60.000.000,00 COP)**, que serán cancelados con cargo a los Rubros: 2.3.2.02.02.009.04.01.11 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ÍNDICE SINTÉTICO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE PRUEBAS DE DESEMPEÑO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. - ICLD – RP (\$ 21.814.640,00 COP) y 2.3.2.02.02.009.04.01.12 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ÍNDICE SINTÉTICO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE PRUEBAS DE DESEMPEÑO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. - SGP ICLD (\$ 38.185.360,00 COP), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **20260169 del 03 de marzo de 2026**.

Que la Administración Municipal de Fortul, requiere seleccionar a la persona natural, Jurídica, Consorcio o Unión Temporal a fin de ejecutar el proyecto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN ACADÉMICA SOBRE LAS ÁREAS EVALUADAS EN LAS PRUEBAS SABER 11°, DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.”**, proyecto que cuenta con viabilidad por parte del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal mediante código BPIN 202600000009723 y cuyas especificaciones técnicas se encuentran descritas en el Pliego de Condiciones.

Que de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993 en el artículo 30 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones concordantes, la Entidad atendiendo el objeto del proceso y la naturaleza de este, dio inicio al procedimiento de Selección mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de acuerdo con la Ley 1150 de 200, artículo 2° y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes con la materia.

Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones, así como la convocatoria pública, estudio previo, proyecto de pliegos, matriz de riesgo, anexos correspondientes en los términos requeridos bajo la normatividad vigente.

Que mediante Resolución N° 503 del 24 de junio de 2026, se ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MC-FRL-SGDS-005-2026, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN ACADÉMICA SOBRE LAS**

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT. No. 800136069-4 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA GERENCIA RESOLUCIÓN		Código: F-DIR-GR-P03- 03 Versión: 01 Página 2-3 Fecha: 12/03/2018
--	---	--	--

TRD 403.17.06

Resolución No. 538 de 2026

ÁREAS EVALUADAS EN LAS PRUEBAS SABER 11°, DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Que dentro del plazo establecido se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo, al cual se recibieron observaciones al proceso, dando respuesta oportuna dentro la cronología del proceso.

Que el día **02 de julio de 2026**, se realiza el cierre del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MC-FRL-SGDS-005-2026**, donde presentaron propuesta dentro de la fecha y hora establecida en la cronología del proceso los siguientes oferentes:

OFERENTE No. 1 SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BNT S.A.S., NIT. 900826670-5, REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO NEIRA GALVIZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 96.126.139 DE SARAVERA

Que se llevó a cabo la revisión de requisitos habilitantes, dentro del término establecido en la cronología del proceso y el día **02 de julio de 2026** se publicó en el SECOP II el informe preliminar de evaluación de estas, en donde además de los requisitos habilitantes y poderdantes, se llevó a cabo la revisión de la propuesta económica, toda vez que solo el OFERENTE No. 1: **SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BNT S.A.S., NIT. 900826670-5, REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO NEIRA GALVIZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 96.126.139 DE SARAVERA**, resultó hábil dentro de la evaluación, mediante la plataforma SECOP II.

Que el día **08 de julio de 2026** se publicó en el SECOP II el informe de evaluación final por lo que el oferente **SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BNT S.A.S., NIT. 900826670-5, REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO NEIRA GALVIZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 96.126.139 DE SARAVERA** se declara **HÁBIL**, el cual fue establecido dentro del cronograma del proceso para cumplir con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.

Que dentro del Informe de Evaluación y estando en el término establecido en el cronograma del proceso, se acepta la propuesta relacionada a continuación: **SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BNT S.A.S., NIT. 900826670-5, REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO NEIRA GALVIZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 96.126.139 DE SARAVERA**, por un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$ 60.000.000,00 COP)**.

Que en el informe de evaluación consolidado el comité evaluador procedió a revisar la Capacidad jurídica, Técnica y Financiera, y determinando la siguiente asignación de ponderación de forma definitiva:

OFERENTE N°1	ITEM	Concepto	Puntaje máximo
SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BNT S.A.S., NIT. 900826670-5, REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO NEIRA GALVIZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 96.126.139 DE SARAVERA.	1	Oferta económica	59,50
	2	Factor de calidad	20
	3	Apoyo a la industria nacional	20
	4	Emprendimientos y empresas de mujeres	0
	5	Mipyme	0,25
		TOTAL	99.75

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,50
Factor de calidad	20

✉ Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 311 8534406

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail archivo@fortul-arauca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT. No. 800136069-4		Código: F-DIR-GR-P03-03
	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA GERENCIA		Versión: 01 Página 3-3
	RESOLUCIÓN		Fecha: 12/03/2018

TRD 403.17.06

Resolución No. 538 de 2026

Concepto	Puntaje máximo
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipyme	0,25
Total	99.75

Que de acuerdo con el resultado de la Revisión de Requisitos Habilitantes financieros técnicos y jurídicos y requisitos de ponderación, el COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN, recomienda al ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, ADJUDICAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MC-FRL-SGDS-005-2026** al proponente **SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BNT S.A.S., NIT. 900826670-5, REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO NEIRA GALVIZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 96.126.139 DE SARAVERA**, por un valor **SESENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$ 60.000.000,00 COP)**.

Que el alcalde del Municipio de Fortul en uso de sus facultades acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador y en ese sentido:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BNT S.A.S., NIT. 900826670-5, REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO NEIRA GALVIZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 96.126.139 DE SARAVERA**, el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MC-FRL-SGDS-005-2026** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN ACADÉMICA SOBRE LAS ÁREAS EVALUADAS EN LAS PRUEBAS SABER 11°, DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, con un plazo de ejecución de **UN (01) MES**, y un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$ 60.000.000,00 COP)** conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

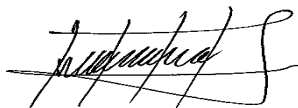
ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

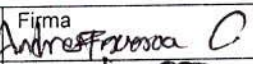
ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía de Fortul – Arauca, a ocho (08) días del mes de julio de 2026.



FREDY GARCIA HERNANDEZ
Alcalde del Municipio de Fortul

Digito:	Nombre: Andrés Fernando Figueroa Cardona Cargo: Profesional de Apoyo Oficina Jurídica	Firma 
Reviso:	Nombre: Yary Joel Llanes Ruiz Cargo: Asesor Jurídico	Firma 